



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2011

RES. H. N° 800-11

Expte. N° 4.497/08

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se autorice al Prof. Maximiliano Paesani, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Lógica", de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de la renuncia presentada por el Prof. Miguel Angel Santillán, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 360, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 26 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Prof. Maximiliano PAESANI, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "LOGICA", a partir del 08 de junio de 2011 y hasta que se cubra el cargo de Profesor Adjunto o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

